



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 3 numeral 1, fracción I, 5 numeral 1, fracciones IV y VI, 14, 15 numeral 1, fracciones I y XVIII, 16 numeral 1, fracción VIII y 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 4, 8 fracción III, 11 fracciones II y VI, 12 fracciones I y V, 13 fracción III, 14 fracción I, 91 fracción VIII, 97 fracciones I, III y XIII y 99 fracciones III y V del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

CONVOCA A:

**LOS ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS, A PARTICIPAR EN EL
“TORNEO DE AJEDREZ POR EQUIPOS PARA SECUNDARIAS PÚBLICAS 2026”
BAJO LAS SIGUIENTES:**

BASES

Cuando en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los estudiantes y participantes, se considerará dentro de la misma a las y los estudiantes y a las y los participantes, por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - Del objetivo del torneo: fomentar la práctica del ajedrez y la sana competencia entre estudiantes inscritos en escuelas públicas de educación secundaria, mediante la realización de torneos escolares que impulsen el desarrollo de habilidades cognitivas, estratégicas y formativas, favoreciendo la participación de sectores estudiantiles con mayores necesidades de acceso a actividades extracurriculares.

SEGUNDA. - Del lugar y la fecha: se llevará a cabo el jueves 25 de junio de 2026, en las instalaciones de la Escuela Secundaria Técnica número 1, con Clave de Centro de Trabajo (CCT) 14DST0001K, ubicada en Avenida Fidel Velázquez, número 620, colonia Santa Elena Estadio, código postal 44230, Guadalajara, Jalisco.

TERCERA. - De la modalidad: presencial y por equipos.

CUARTA. - De los participantes: podrán participar estudiantes de educación básica de nivel secundaria de escuelas públicas del estado de Jalisco, quienes deberán estar inscritos en el ciclo escolar 2025-2026.

La capacidad total del torneo es de 20 equipos, integrados por 4 participantes cada uno, para un total máximo de 80 participantes.

QUINTA. - De los equipos: los equipos deberán estar conformados por 4 participantes, quienes deberán pertenecer a la misma escuela y Clave de Centro de Trabajo (CCT) que representarán, y únicamente podrá participar un equipo por cada CCT.

Asimismo, todo equipo deberá conformarse obligatoriamente de manera mixta, integrándose por al menos un hombre y una mujer entre sus 4 participantes. Adicionalmente, durante el desarrollo de cada encuentro deberá mantenerse la participación simultánea de al menos un hombre y una mujer en el equipo.

Cada equipo será responsable de definir el orden en que participarán sus 4 jugadores en los tableros 1 al 4 al momento de realizar su registro a través del enlace señalado en la base SÉPTIMA de la presente convocatoria. Dicho orden registrado deberá mantenerse durante toda la competencia y no podrá modificarse una vez iniciado el torneo.

Durante el desarrollo del torneo se integrará un equipo arbitral, mismo que determinará la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales; estará conformado por un Árbitro Principal y Árbitros Auxiliares y sus funciones serán las de supervisar el correcto desarrollo del torneo, garantizar el cumplimiento de la convocatoria y aplicar las Leyes del Ajedrez y demás disposiciones para el correcto desarrollo del evento.

El equipo arbitral podrá intervenir en cualquier momento del torneo cuando exista una situación que afecte el desarrollo de las partidas, el cumplimiento de las reglas o el orden de la competencia, contando con facultades para resolver incidencias y emitir las determinaciones correspondientes.

Cada equipo deberá designar a uno de sus integrantes como capitán, quien fungirá como representante oficial ante el equipo arbitral durante el torneo. El capitán será el responsable de comunicar cualquier incidencia, aclaración o situación relacionada con las partidas de su equipo.

Toda incidencia deberá ser reportada verbalmente por el capitán al Árbitro Principal al término de la partida y antes de la publicación de la siguiente ronda. Después de dicho momento, cualquier revisión quedará sujeta al criterio del Árbitro Principal. Las resoluciones del equipo arbitral serán definitivas para efectos del torneo.

SEXTA. - De las categorías: única, estudiantes de 1° a 3° grado de nivel secundaria.

SÉPTIMA. - Del registro: se realizará en línea a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/TorneoAjedrezEquipos2026> a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 19 de junio de 2026.

Las inscripciones se atenderán por estricto orden cronológico de registro, hasta agotar la capacidad máxima de 20 equipos (80 participantes) señalada en la base CUARTA. Una vez alcanzado dicho cupo, el sistema de registro se cerrará de manera automática, sin que ello genere derecho, reclamación ni responsabilidad alguna a cargo de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

A todos los participantes debidamente registrados se les hará llegar un correo de confirmación, a más tardar el lunes 22 de junio de 2026. Es responsabilidad de cada participante registrado verificar que su correo electrónico esté escrito correctamente para recibir la información necesaria.

OCTAVA. - De la autorización de padres, madres de familia o tutores: para efectos de la participación de los estudiantes en el presente torneo, los padres, madres de familia o tutores deberán otorgar su consentimiento por escrito, mediante el formato de autorización que para

tal efecto proporcionará la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco a través del Comité Organizador. Dicho formato estará disponible en el enlace de registro señalado en la Base SÉPTIMA de la presente convocatoria. La autorización debidamente requisitada y firmada por el padre, madre de familia o tutor será requisito indispensable para que el estudiante pueda competir y deberá presentarse el día del evento.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco no será responsable del traslado de los participantes hacia y desde la sede del torneo, siendo esta responsabilidad exclusiva de los padres, madres de familia o tutores.

NOVENA. - Del sistema de competencia: Sistema Suizo por equipos, a 6 rondas.

DÉCIMA. - Del ritmo de juego: 10+2 (10 minutos iniciales con un incremento de 2 segundos por jugada).

DÉCIMA PRIMERA. - Del cronograma de rondas:

- Inauguración y bienvenida: 09:00 horas.
- Ronda 1: 09:30 horas.
- Ronda 2: 10:10 horas.
- Ronda 3: 10:50 horas.
- Ronda 4: 11:30 horas.
- Ronda 5: 12:10 horas.
- Ronda 6: 12:50 horas.
- Premiación y clausura: 13:30 horas.

Las rondas serán continuas sin intervalos entre ellas, por lo que los participantes deberán estar atentos a la publicación de las mismas. El horario de las rondas es aproximado y puede diferir del horario real para cada ronda.

DÉCIMA SEGUNDA. - De los resultados y criterios de desempate: se regirán por las regulaciones vigentes de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE por sus siglas en francés), mismas que pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://handbook.fide.com/chapter/E012023>. Para el desarrollo de este evento se utilizará el programa oficial de la FIDE “Swiss-Manager”. Para definir el desempate se utilizarán los siguientes métodos:

- 1) Puntos match;
- 2) Puntos individuales;
- 3) Sonneborn-Berger Extendido PI x PI; y
- 4) Menor edad promedio del equipo.

DÉCIMA TERCERA. - De la premiación: a los equipos que queden dentro de los tres primeros lugares se les entregarán los siguientes reconocimientos:

- Medalla para cada integrante del equipo.
- Reconocimiento individual para cada integrante del equipo.
- Premio económico por equipo ganador de acuerdo con la siguiente tabla:

Lugar	Total de premios a entregar	Monto de premio económico (pesos mexicanos)
-------	-----------------------------	---

Primero	1	\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N)
Segundo	1	\$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N)
Tercero	1	\$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N)

Cada equipo deberá registrar, a través del enlace señalado en la Base SÉPTIMA de la presente convocatoria, a una persona adulta que fungirá como responsable para efectos administrativos y financieros y, en su caso, realizará los trámites relacionados con la recepción de la premiación económica correspondiente.

La premiación económica será entregada en una sola exhibición por equipo, sujeta a la suficiencia y disponibilidad presupuestal y al cumplimiento de los requisitos administrativos correspondientes, por conducto de la persona designada para tal efecto; por lo tanto, dicha entrega no se realizará el día del evento.

DÉCIMA CUARTA. - De las constancias: todos los estudiantes que participen en el torneo obtendrán una constancia que acredite su participación.

DÉCIMA QUINTA. - Del Comité Organizador: estará integrado por personal de las siguientes áreas de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- Un representante del Programa SMAR (Sociedad de Matemáticas de Alto Rendimiento);
- Un representante del Programa de Ajedrez Educativo.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria podrá comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde número 1351, Edificio B, Torre de Educación, décimo piso, Colonia Miraflores, código postal 44266, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 extensión 57689; correo electrónico: programaajedrezescolar.sej@jalisco.gob.mx

DÉCIMA SEXTA. - De la gratuidad y alcance del evento: la participación en el presente torneo es completamente gratuita. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco no cubrirá gastos de traslado, alimentación ni hospedaje de los participantes ni de sus acompañantes. El registro y la participación en el torneo no generan derecho alguno ni obligación para la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco más allá de lo expresamente establecido en la presente convocatoria.

DÉCIMA SÉPTIMA. - Aviso de privacidad: Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), se encuentran a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia:

- Teléfono 33-3030-2000, extensión 55111.
- Correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA OCTAVA. - Equidad y no discriminación: La selección de las personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, en términos de lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable en la materia, cuidando particularmente la equidad de género.

DÉCIMA NOVENA. - Vigencia: la presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta la conclusión integral del torneo, incluyendo de manera enunciativa, mas no limitativa, todas las etapas que lo conforman. **El plazo para el registro de los participantes estará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará el viernes 19 de junio de 2026**, sin que ello afecte la vigencia de la convocatoria respecto de las demás etapas y actos que se deriven del torneo.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco podrá modificar, suspender o dar por concluida anticipadamente la presente convocatoria, total o parcialmente, cuando existan causas justificadas de interés público, administrativas o presupuestales, sin que ello genere responsabilidad alguna para la dependencia ni derecho a indemnización o compensación a favor de las personas participantes.

VIGÉSIMA. - Quejas y denuncias. Cualquier participante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, en los siguientes medios de contacto:

- **Teléfonos:** 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- **Correo electrónico:** quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx
- **Domicilio:** Avenida Vallarta, número 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.



“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, a 26 de mayo de 2026

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**



Av. Prolongación Alcalde #1351,
Col. Miraflores,
Guadalajara, Jalisco, C.P.44266